

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO -CALDAS-
Marmato -Caldas-, quince (15) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

PROVIDENCIA	:	AUTO SUST. 0211-2021
CLASE DE PROCESO	:	COMISORIO - PROCESO EJECUTIVO
RADICADO PROCESO	:	63-470-40-89-002-2017-00093-00
RADICADO INTERNO	:	2021-00010-00
DEMANDANTE	:	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	:	JAIME ALBERTO RUIZ MONTAÑO

Atendiendo que en el presente proceso se comisionó al señor INSPECTOR DE POLICIA, TRANSITO Y ASUNTOS MINEROS de esta localidad, para que adelantara diligencia de SECUESTRO de la motocicleta con **placa LXM 61C, marca Bajaj, línea pulsar 135 ls, modelo 2012 de color negro verde, número de motor JEGBUB97955, reg. N, VIN 9FLJDC1Z9CAH20247, de propiedad del demandado JAIME ALBERTO RUIZ MONTAÑO, identificado con C.C 18.414.821 de Montenegro**, y a la fecha se desconoce las resultas de la misma. Se **REQUIERE** nuevamente al señor **INSPECTOR DE POLICIA, TRANSITO Y ASUNTOS MINEROS** de esta localidad, a fin de que informe, sí la diligencia encomendada fue realizada a satisfacción el día 30 de septiembre de 2021, tal y como lo informó a este Despacho, si así fue, deberá remitir el debido informe de ello; de lo contrario deberá indicar las actuaciones adelantadas dentro del presente trámite para el cumplimiento de lo ordenado.

Líbrese por secretaría el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO - CALDAS-

El auto anterior se notifica por estado No. 0151

Fecha: **Octubre 19 de 2021**

Firmado Por:

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
Secretaria

Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d04fb5dbdabb64fbad85431ad24805475349227100f1d7732ad4af3a62b01963

Documento generado en 15/10/2021 02:25:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>